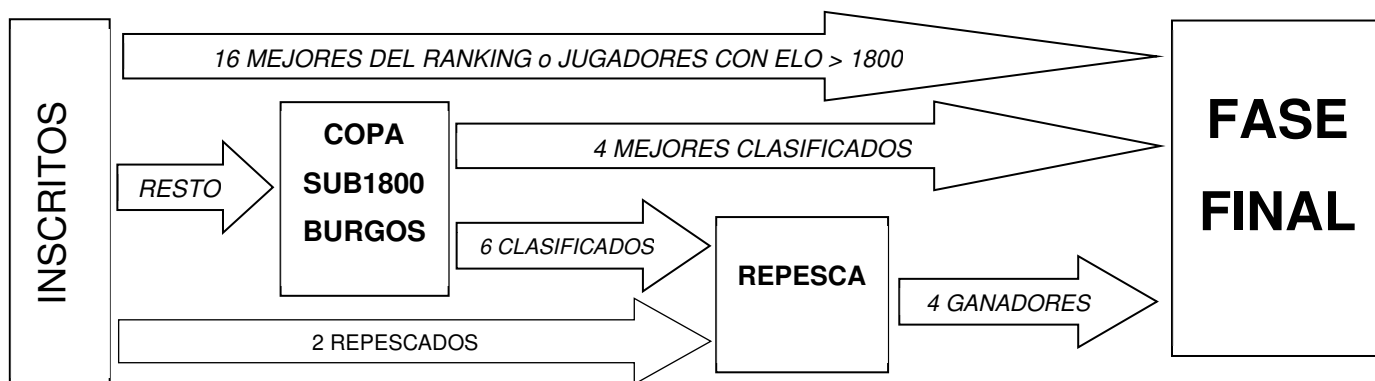


## CAMPEONATO PROVINCIAL INDIVIDUAL BURGOS 2024

**\*\*IMPRESINDIBLE: TODO JUGADOR QUE DESEE INSCRIBIRSE EN EL CAMPEONATO DEBERÁ ESTAR FEDERADO POR BURGOS PARA LA TEMPORADA 2024.**



Se celebrará según lo descrito en la **Reglamento General de Competiciones DBA (artículos 49-54)**.

Fase Final	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los jugadores que no pueden disputar la Copa Burgos por limitación de rating ELO (<math>ELO &gt; 1800</math>) están clasificados directamente para la Fase Final de esta competición.</li> <li>• Si el número anterior de clasificados fuera inferior a 16 jugadores, se completará con los siguientes mejores jugadores del ranking inscritos.</li> <li>• El resto de jugadores se clasificarán vía Fase Previa.</li> </ul>
Fase Previa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CLASIFICATORIO:</b> Méritos en la Copa Sub1800 Burgos 2024.</li> <li>• <b>REPESCA:</b> Match de 2 partidas. Ritmo 25 min + 10 s / movimiento.</li> </ul>

a. LUGAR: **Residencia Militar Dos de Mayo (C/ Infantería s/n)**.

b. CALENDARIO:

<b>PREVIA CLASIFICATORIA</b>	<i>COPA Sub1800 Burgos 2024 - 26 y 27 de octubre de 2024</i>
<b>REPESCA</b>	Sábado 9 de noviembre de 2024 10:00

<b>FASE FINAL (Fechas, Horas, Rondas)</b>		
Sábado 9 de noviembre de 2024	<b>15:30</b>	1ª ronda
Sábado 9 de noviembre de 2024	<b>18:30**</b>	2ª ronda
Domingo 10 de noviembre de 2024	<b>09:30</b>	3ª ronda
Domingo 10 de noviembre de 2024	<b>12:30**</b>	4ª ronda
Sábado 16 de noviembre de 2024	<b>15:30</b>	5ª ronda
Sábado 16 de noviembre de 2024	<b>18:30**</b>	6ª ronda

*\*\*Horario condicionado a finalización de la ronda anterior, nunca comenzando antes de dicha hora*

c. INSCRIPCIONES (A través de formulario web en [burgosajedrez.com](http://burgosajedrez.com) o ver QR):

- Podrán participar aquellos jugadores con licencia federativa de 2024 que estén federados por Burgos.
- El plazo para inscribirse **finaliza el martes 5 de noviembre de 2024.**
- Tras cerrar el plazo de inscripción, se determinarán los jugadores que pueden disputar el campeonato (*Fase Final y Repesca*).



d. SISTEMA y RITMO DE JUEGO FASE FINAL:

- Se utilizará el sistema suizo holandés y el número de rondas será de **6**. El ritmo de las partidas será de 60 minutos de tiempo fijo por jugador para toda la partida más 30 segundos de incremento por cada movimiento completado (**60'+30"**).
- El campeonato es valedero para ELO FIDE Standard.
- Tiempo de incomparecencia para las partidas: 15 minutos

e. PREMIOS y PUESTOS CLASIFICATORIOS:

<b>1º Puesto General</b>	Trofeo + 200€	<b>Adulto 31-49</b>	40€
<b>2º Puesto General</b>	Trofeo + 120€	<b>Joven 19-30</b>	40€
<b>3º Puesto General</b>	Trofeo + 70€	<b>1. Sub-18</b>	40€
<b>Veterano 50-64</b>	40€	<b>1. Sub-16</b>	40€
<b>Veterano +65</b>	40€	<b>1. Sub-14</b>	40€

- ❖ Provincial Por Edades (**Reglamento General de Competiciones DBA: artículos 55-58**).
    - El Campeonato otorgará una 1ª oportunidad de clasificación para la Fase Final del Campeonato Provincial por Edades 2025 en todas las categorías que se convoquen (*provisionalmente Sub-08,10,12,14,16,18,20; supra-50,65; adultos 21 a 49*).
    - **Coefficiente mínimo de clasificación (según reglamento) ≥ 0,35.**
    - Los jugadores que consigan dicha clasificación deberán tramitar su licencia federativa del año 2025 en Castilla y León antes de celebrarse el torneo de 2ª oportunidad. En caso contrario, perderán los derechos sobre la plaza clasificatoria.
  - ❖ Autonómico Individual Absoluto 2025, en las condiciones que estipule la FECLA.
    - Previamente deberán haber tramitado su licencia federativa del año 2025 en Castilla y León en el periodo ordinario que establezca la FECLA. En caso contrario, perderán los derechos sobre la plaza clasificatoria.
- f. OTRAS CONSIDERACIONES:
- Solicitud de BYE (Reglamento General de Competiciones DBA: artículos 17-18): Se otorgará un BYE equivalente a tablas en Fase Final al jugador que lo solicite en plazo y forma correctos, siendo el máximo de este tipo de 1 por jugador.
  - Para los desempates utilizados y basados en resultados de los oponentes de un jugador, a los efectos de su cálculo cuando haya partidas no jugadas, se utilizarán los ajustes asociados a la normativa Kallithea 2009 en su última modificación.

- La regulación de la presente circular y aquello no contemplado en la misma se rige por el Reglamento General de Competiciones de la DBA, incluido el apartado de Datos Personales contemplado en él.
- La participación supone la aceptación de las bases de la competición.

## **RECORDATORIO NORMATIVA DE JUEGO PARA LOS JUGADORES**

- a. **REGLA DE SOFÍA:** *Estará prohibido ofrecer o acordar tablas antes del movimiento 30 (incluido) sin el consentimiento del árbitro.*
- b. **ANOTACIÓN DE LA PARTIDA:**
  1. *Estará prohibida cualquier anotación que no sea la anotación de la propia planilla.*
  2. *Es obligatorio anotar en Sistema Algebraico para cualquier reclamación válida.*
- c. **SALIDA DE ZONA DE JUEGO:** *Los jugadores con partida en juego deben pedir autorización al árbitro para salir de la Zona de Juego (para ir al baño, a la zona de fumadores...).*
- d. **DISPOSITIVOS VETADOS:** *Teléfonos móviles u otros que procesen o transmitan ajedrez. Alternativas, siempre que éstos estén totalmente apagados:*
  - i. *Podrán ser recogidos por la organización antes del comienzo de la ronda (la organización no se hace responsable de los mismos).*
  - ii. *Podrán ser guardados por los jugadores en una bolsa o similar que no podrán llevar encima. Estará prohibido salir con la misma fuera de la sala de juego.*